



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

### INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - VIGENCIA 2016 -

Siguiendo las disposiciones vigentes sobre la materia establecida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, la Oficina de Control Interno del Archivo General de la Nación, procede a realizar la evaluación de las dependencias de la Entidad, para lo cual se permite señalar a continuación los aspectos y criterios aplicables.

- a. La fuente de información es la consignada en la planeación institucional, Plan Estratégico Institucional vigencia 2015-2018; el Plan de Acción de la Dependencia PAD vigencia 2016; Plan de Acción Inversión PAI vigencia 2016 y los objetivos estratégicos institucionales por dependencia.
- b. La metodología utilizada es la señalada en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. El formato de evaluación se diligencia siguiendo las siguientes directrices:
  1. ENTIDAD: Indica el nombre de la Entidad.
  2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Nombre de la dependencia evaluada en gestión.
  3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON DEPENDENCIA: Objetivos de la entidad asociados a los objetivos prioritarios de la dependencia a evaluar.
  4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL: Describe los compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional. (Por compromiso se entiende los planes, programas, proyectos, estrategias, actividades, metas o cualquiera otra denominación técnica descrita en la planeación y que se refiere a lo que la dependencia efectivamente tiene que hacer.)
  5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS: La medición de compromisos busca evaluar objetivamente el desempeño de la dependencia. Este ítem consta de 3 componentes:
    - 5.1. INDICADOR: Describe el nombre técnico del indicador (establecido previamente en el ejercicio de la planeación)
    - 5.2. RESULTADO (%): Registra el resultado porcentual obtenido (indicador), producto del seguimiento efectuado la Oficina Asesora de Planeación.
    - 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS: Describe un breve análisis e interpretación de la ejecución de la vigencia, teniendo como fundamento los reportes entregados por la Dependencia en el PAD y/o PAI y las evidencias registradas.
  6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Registra los resultados de la gestión de la dependencia, producto del estudio y análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la gestión del área, teniendo en cuenta lo observado y evidenciado en los seguimientos, auditorías, asesorías, acompañamientos y evaluaciones realizadas en la vigencia.
  7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se relacionan acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en la gestión de la dependencia.
- c. La Oficina de Control Interno establece los siguientes rangos de ejecución, para calificar y evaluar el resultado final de la gestión de la Dependencia.

RANGOS	SIGNIFICADO	DEFINICIÓN
Menor a 70%	<b>Deficiente</b>	No se desarrollaron las tareas o se presenta un desarrollo parcial de las actividades y/o productos de acuerdo al Compromiso.
Entre 71% y 99%	<b>Aceptable</b>	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el impacto y en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.
Igual al 100%	<b>Sobresaliente</b>	Desarrollo de las actividades programadas y cumplimiento de los productos establecidos. Lo ejecutado fue igual a lo planeado.

- d. El resultado final de la evaluación es producto de la ponderación entre los resultados registrados en el Plan de Acción por Dependencia PAD, el Plan de Acción por Inversión PAI (si le aplica), la ejecución presupuestal por actividad (si le aplica) y la calificación porcentual asignada por la Oficina de Control Interno.
- e. La evaluación se realiza sobre los compromisos escogidos por la Dependencia como significativos para la vigencia 2016 y que fueron reportados para su monitoreo y seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> GRUPO DE ARTICULACIÓN Y DESARROLLO DEL SNA	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> <b>A. Objetivo del Proceso:</b> Verificar que las Entidades Públicas y Privadas sujetas a inspección, vigilancia y control, cumplan con la Ley 594 de 2000 y su normatividad vigente. <b>B. Objetivo Estratégico:</b> Formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos establecidos para ejecutarlos con el fin de optimizar la gestión institucional. Cumplir con la normatividad legal vigente que aplique el Archivo General de la Nación.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Promover el desarrollo y posicionamiento del observatorio del SNA, así como las actividades, investigaciones que permitan su visibilidad e impacto.</p> <p>2. Fortalecer el desarrollo de la estrategia de articulación encaminada al acompañamiento del AGN para el cumplimiento de las funciones de los Consejos Territoriales de Archivos - CTA</p> <p>3. Promover el desarrollo del nivel 3 de madurez en su PGD en las entidades que integran el SNA mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y capacitación.</p> <p>4. Promover la implementación de las TRD en las entidades que integran el SNA mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y capacitación.</p> <p>5. Formular y ejecutar 14 eventos de capacitación por parilla, teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información y los aspectos críticos evidenciados en los indicadores IGA y FURAG. (A razón de 560 horas totales).</p> <p>6. Apoyar la implementación de la Plataforma Virtual de Capacitación</p>	<p>(Actividades realizadas en el periodo/ Actividades programadas para el periodo) X 100</p>	<p><b>98.4%</b></p>	<p>El cumplimiento para el año fue del <b>98,4%</b>, sustentado en la ejecución de actividades para el desarrollo del Micrositio del Observatorio del SNA, acompañamiento a los Consejos Territoriales de Archivo en Antioquia, Cundinamarca, Santander, Bolívar, Boyacá, Norte de Santander, Nariño, Magdalena, Huila y Risaralda y jornadas de capacitación en Antioquia, Chocó, Cesar, Valle del Cauca, Caquetá, Nariño y Santander, con eventos de capacitación como el “Taller de Tablas de Retención Documental”, “Taller cómo implementar el Programa de Gestión”, “Seminario Bicentenario de la Reconquista”, “Jornada de Transparencia en los Archivos; Fomento de Paz”, “Taller Organización de Fondos Acumulados”, “Taller Teórico práctico en Tecnologías de la Información”, “Taller avanzado de TRD”, “Evento del Día Mundial del Disco de Vinilo”, “Taller de Descripción”, “Taller de conservación y preservación”, “Taller de microfilmación”, “Seminario del SNA” y “Foro El Estado del Estado” entre otros.</p> <p>Adicionalmente se adelantaron capacitaciones con cobro al Ejército Nacional, Armada Nacional, SENA, Contraloría General de la Nación, Notaría 38, la UGGP, las cuales significaron ingresos para el AGN por \$670,9 MM.</p> <p>El grupo no logra el 100% de ejecución para el año en razón a no alcanzar a realizar la publicación del reglamento de Comités del SNA y por una actividad del cumplimiento administrativo enfocada a definición de “Producto no Conforme”.</p> <p>El Grupo dio cumplimiento a los compromisos de índole Administrativo casi en su totalidad.</p> <p>- En los productos concernientes a la actividad “Fortalecer el desarrollo de la estrategia de articulación encaminada al acompañamiento del AGN para el cumplimiento de las funciones de los Consejos Territoriales de Archivos – CTA”, se percibió una mejora a través de los Informes de las actualizaciones de los diagnósticos, los informes de seguimiento a los Consejos Territoriales de Archivo, basados en los acompañamientos y auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que la ejecución de los productos asociados a la actividad, generó un impacto positivo en su gestión para la Entidad y en cumplimiento de los artículos del Decreto 1080 de 2015, así mismo para las Entidades que a través de los informes fortalecen el Sistema Nacional de Archivos.</p> <p>- el Grupo no reporta en el PAD las actividades programadas para el primer trimestre.</p>



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASPECTOS GENERALES:**

La evaluación parte del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional y reportados por cada dependencia.

La revisión y verificación del cumplimiento de cada una de las actividades a evaluar, se someten a los siguientes parámetros de calificación:

- Porcentaje de ejecución y correspondencia de las actividades o productos con el objetivo o compromiso.
- Oportunidad y calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados
- Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o Institucional.
- Valores agregados como análisis, socializaciones, retroalimentaciones, validaciones, evaluaciones, implementaciones etc.

**PLAN ESTRATÉGICO AGN 2015 - 2018**

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución en las actividades establecidas como estratégicas para la vigencia 2016, por la Dependencia y que fueron reportadas mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como sigue:

Actividades y/o Obligaciones Evaluadas	Criterios de Evaluación	Medición	% Cumplimiento Asignado OCI	Total	Significado	Observación
<p>1. Promover el desarrollo y posicionamiento del observatorio del SNA, así como las actividades, investigaciones que permitan su visibilidad e impacto.</p> <p>3. Promover el desarrollo del nivel 3 de madurez en su PGD en las entidades que integran el SNA mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y capacitación.</p> <p>4. Promover la implementación de las TRD en las entidades que integran el SNA mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y capacitación.</p> <p>5. Formular y ejecutar 14 eventos de capacitación por parilla, teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información y los aspectos críticos evidenciados en los indicadores IGA y FURAG. (A razón de 560 horas totales).</p> <p>6. Apoyar la implementación de la Plataforma Virtual de Capacitación</p>	<p>a. Porcentaje de ejecución y correspondencia de las actividades o productos con el objetivo de la dependencia</p>	CUMPLE PARCIAL	90%	78%	ACEPTABLE	<p>En las cinco (5) actividades, el Grupo presenta un porcentaje de ejecución igual al 100% en cada una de ellas. Es decir lo programado fue igual a lo ejecutado.</p> <p>Los resultados al logro de las metas para las prioridades "Promover el desarrollo de Tablas de retención documental en 4.400 entidades" y "Promover el desarrollo del PGD en 4.400 entidades" respectivamente, logró los niveles de cumplimiento a la meta del 139% y del 115% respectivamente gracias a la ejecución de actividades de capacitación (29% por Parilla de Capacitación, 24% por Programa de Capacitación Regional y 47% por Venta de servicios de capacitación con un ingreso en el año por este concepto de \$670,9 MM) y acompañamientos en Programas de Gestión Documental (especialmente a los Consejos Territoriales de Archivos) del Grupo de Articulación y Desarrollo del SNA y la estrategia colaborativa con la Subdirección de Asistencia Técnica y Gestión de Proyectos con Asistencias Técnicas y Capacitación, lográndose un total de 1.391 Entidades atendidas para TRD y 1.150 Entidades atendidas para PGD.</p> <p>En cuanto a la "Implementación de plataforma virtual de capacitación" se ejecuta un cumplimiento del 88% de lo planeado para el año 2016, por la no publicación del reglamento de Comités del SNA.</p>
	<p>b. Oportunidad y calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados</p>	CUMPLE PARCIAL	80%			<p>Para las cinco (5) actividades evaluadas, revisados los reportes y registros del PAD y PAI en términos generales se observa cumplimiento del 100% en el avance de los mismos. Sin embargo se evidenció que algunos de los productos o tareas ejecutadas no se entregaron en los plazos o términos programados. Lo anterior indica que faltó oportunidad para cumplir con los productos programados en los términos establecidos por el Grupo. Es decir, no se cumple con el criterio de oportunidad en la ejecución las actividades.</p> <p>En cuanto a la calidad de los productos y tareas ejecutadas, éstas se revisan y ajustan a los modelos establecidos de formatos, informes pero no se evidencia bajo que criterios de calidad están establecidos estos productos, su contenido, medición y mejora no se registra.</p>
	<p>c. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o Institucional.</p>	CUMPLE PARCIAL	70%			<p>Para la Actividad 1 "Promover el desarrollo y posicionamiento del observatorio del SNA, así como las actividades, investigaciones que permitan su visibilidad e impacto", según lo reportado en el PAD como productos, se observa que los documentos pueden impactar a través de su visibilidad para las Entidades y usuarios que estén interesados en estos temas específicos.</p> <p>En la actividad 3 "Promover el desarrollo del nivel 3 de madurez en su PGD en las entidades que integran el SNA mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y capacitación", según los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se evidenció confusión de los capacitadores en lo que tiene que ver con el nivel 3 de madurez en el PGD. Por lo anterior ¿que impacto se generó producto de las capacitaciones si no se tenía claro el tema nivel 3 de madurez?.</p> <p>Para la Actividad 4 "Promover la implementación de las TRD en las entidades que integran el SNA" se evidencia que a pesar de las capacitaciones y entrega de lineamientos y guías, no se evidencia avance en la aprobación y convalidación de TRD por parte de las Entidades públicas, en consecuencia el impacto es negativo.</p>
	<p>d. Valores agregados como análisis, socializaciones, retroalimentaciones, validaciones, evaluaciones, implementaciones etc.</p>	CUMPLE PARCIAL	70%			<p>En la Actividad 6 "Apoyar la implementación de la Plataforma Virtual de Capacitación" no existe medición de la efectividad de las capacitaciones y existe evidencia de la socialización, divulgación y análisis de los resultados de las actividades estratégicas, como se verifica con los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, indicando avance en el criterio de valor agregado a la gestión del Grupo</p> <p>Sin embargo No se encuentra evidencia documentada que den cuenta de análisis, evaluaciones o retroalimentaciones, realizadas por el Grupo en la vigencia, encaminadas a presentar información relevante para la Entidad; propender por acciones de mejora en los proceso en los que participa o lidera el Grupo; o acciones de evaluación, administración y control de los riesgos, los indicadores, los controles que den cuenta de mejoras sustanciales en la gestión adelantada por el Grupo.</p> <p>Por lo tanto en este criterio, las actividades adicionales en la gestión del grupo, no son suficientes.</p>



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

En la ejecución de las actividades evaluadas, se pudo constatar que el grupo no realizó la sistematización de los procedimientos programados, igualmente No se encuentra evidencia documentada que den cuenta de análisis, evaluaciones o retroalimentaciones, realizadas por el Grupo en la vigencia, encaminadas a presentar información relevante para la Entidad; propender por acciones de mejora en los procesos en los que participa o lidera el Grupo; o acciones de evaluación, administración y control de los riesgos inherentes del grupo o proceso.

CALIFICACIÓN		DEFINICIÓN
<b>78%</b>	<b>ACEPTABLE</b>	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el impacto y en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.

El porcentaje de cumplimiento obtenido por el grupo, producto de la evaluación y ponderación de la actividad evaluada es del **78%** lo que genera una calificación **ACEPTABLE**.

El resultado de la evaluación refleja que, si bien las actividades se ejecutaron, su impacto y los valores agregados no fueron lo suficientemente fuertes para mejorar y consolidar el objetivo del fortalecimiento Institucional.

### PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución en las actividades establecidas para la vigencia 2016, por la Dependencia y que fueron reportadas mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como sigue:

Actividades y/o Obligaciones Evaluadas	Criterios de Evaluación	Medición	% Cumplimiento Asignado OCI	Total	Significado	Observación
2. Fortalecer el desarrollo de la estrategia de articulación encaminada al acompañamiento del AGN para el cumplimiento de las funciones de los Consejos Territoriales de Archivos - CTA	a. Porcentaje de ejecución y correspondencia de las actividades o productos con el objetivo de la dependencia	CUMPLE PARCIAL	90%	<b>85%</b>	<b>ACEPTABLE</b>	En la actividad evaluada, el Grupo presenta un porcentaje de ejecución igual al 100% para cada uno de los productos establecidos. Es decir lo programado fue igual a lo ejecutado.  Sin embargo, el Grupo reporta avances de productos hasta el mes de mayo. Es tardía la gestión para la contratación del personal calificado para estas labores. Igualmente la información reportada es inconclusa y no es clara la ejecución referente a lo programado por el Grupo.  En conclusión en el plan de acción de los cinco (5) productos evaluados, evidencian una ejecución igual a lo programado, es decir su porcentaje de cumplimiento en el PAD es del 100%.
	b. Oportunidad y calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	CUMPLE PARCIAL	90%			La actividad evaluada presenta, en términos generales un cumplimiento del 100% en la ejecución de los productos. Sin embargo se evidenció atraso en los plazos establecidos para ejecutar los productos que programó el Grupo. Es decir, no se cumple con el criterio de oportunidad en la ejecución de estas actividades y/o productos establecidos.  En cuanto a la calidad de los productos y tareas ejecutadas, éstas se ajustan a los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, exigidos en los procedimientos internos y en la normatividad aplicable, en consecuencia se cumplió con el criterio de calidad exigido.
	c. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o Institucional.	CUMPLE PARCIAL	80%			La actividad presenta en sus productos impacto a través de los Informes de las actualizaciones de los diagnósticos, los informes de seguimiento a los Consejos Territoriales de Archivo, basados en los acompañamientos y auditorías practicados por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que la ejecución de los productos asociados a la actividad, generó un impacto positivo en su gestión para la Entidad y en cumplimiento del los artículos del Decreto 1080 de 2015, así mismo para las Entidades que a través de los informes fortalecen el Sistema Nacional de Archivos.  Sin embargo el impacto de la aplicación de la normatividad también se evidencia a través del cumplimiento de los compromisos establecidos, realizando análisis de los resultados obtenidos y evaluando si han sido efectivos para el cumplimiento de las acciones definidas. En este sentido no se ha evidenciado datos, reportes o información estadística que muestre lo anteriormente mencionado.
	d. Valores agregados como análisis, socializaciones, retroalimentaciones, validaciones, evaluaciones, implementaciones etc.	CUMPLE PARCIAL	80%			En la ejecución de la actividad evaluada, se reporta que el grupo realizó actualizaciones de los diagnósticos de los Consejos Territoriales de Archivo. Así mismo se publicó en la vigencia 2016 el procedimiento SNA-P -04 "Consejos Territoriales de Archivo CTA".  Sin embargo se requiere de ejecutar actividades adicionales (valores agregados) que den cuenta de mejoras progresivas en la gestión del Grupo.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

El porcentaje de cumplimiento obtenido por el grupo, producto de la evaluación y ponderación de la actividad evaluada es del **85%** lo que genera una calificación **ACEPTABLE**.

CALIFICACIÓN		DEFINICIÓN
<b>85%</b>	<b>ACEPTABLE</b>	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el impacto y en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.

La Dependencia, cumplió en términos generales en forma **ACEPTABLE** con lo programado.

Se destaca el esfuerzo y compromiso por avanzar en el desarrollo y cumplimiento por ejecutar los eventos de capacitación teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014, así como su dinamismo en lograr cumplir con los productos establecidos en el PAD, como visitas de inspección, revisión y socialización de los temas relacionados con el Índice de Gobierno Abierto IGA y el Formulario Único de reporte de Avances de la Gestión FURAG en materia de gestión Documental.

En este sentido la gestión a cargo del Grupo de Articulación y Desarrollo del SNA, en cuanto a oportunidad y trámite riguroso de los temas de capacitación, dan cuenta del impacto positivo logrado por el grupo en la labor encomendada.

El resultado de la evaluación refleja que, si bien las actividades se ejecutaron, su impacto y los valores agregados no fueron lo suficientemente fuertes para mejorar y consolidar el objetivo del fortalecimiento Institucional.

**PLAN DE ACCIÓN POR INVERSIÓN**

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos asignados al Grupo para el cumplimiento y ejecución de las actividades propuesta en el PAD Y PAI.

RUBRO	ACTIVIDAD	TOTAL TAREAS	N° TAREAS REALIZADAS	% EJECUTADO
IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS EN COLOMBIA - 20	-Articular las instancias e instituciones del Sistema Nacional de Archivos (Capacitación Archivística - Comités-Consejos y Eventos)	21	20	<b>98.68%</b>

El total de tareas para la ejecución del rubro asignado corresponden al desarrollo de los eventos de Capacitación Archivística, Comités y Consejos Territoriales de Archivo, Desarrollo de Investigaciones del Observatorio, Elaboración de Guías, Manuales y Material Didáctico, etc., lo que reflejó la ejecución del presupuesto asignado en un 98.68%.

**CALIFICACION FINAL**

La calificación final refleja en comportamiento general de la Dependencia en cada uno de los compromisos asumidos para la vigencia 2016, en la ejecución del PAD, ejecutado PAI y la valoración (calificación) que realiza la Oficina de Control Interno.

RESULTADO PAD REPORTE OAP	RESULTADO PAI REPORTE OAP	CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO	CALIFICACION FINAL PONDERADA
<b>98,4%</b>	<b>98,68%</b>	<b>81%</b>	<b>92,78%</b>
<b>ACEPTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

La calificación final del Grupo, es **ACEPTABLE** con un porcentaje de ejecución del **92,78%**, que indica que el existe desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones que afectaron la calidad, el impacto de las metas u objetivos propuestos o que no generaron valores agregados a la gestión del Grupo o de la Entidad.

### 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno propone las siguientes recomendaciones con el fin de que se generen acciones de mejora para la vigencia 2017.

1. Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y de calidad.
2. Cumplir con los productos o tareas programados para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo.
3. Reportar (registrar) en el PAD para cada periodo, el grado de avance (numérico, porcentual y de calidad) alcanzado en cada producto; las dificultades en su ejecución (si existen); las reprogramaciones o aplazamientos en la ejecución y los valores adicionales (si existen).
4. Implementar indicadores o herramientas de control permanentes que permitan evidenciar el estado actual de las prioridades estratégicas a cargo del Grupo.
5. Realizar autoevaluaciones de gestión a las actividades PAD del Grupo, tomando como insumos los informes de auditoría generados por los aplicativos y sistemas utilizados en la gestión del Grupo.
6. Se recomienda generar indicadores de impacto que midan las actividades de seguimiento y control del Grupo de Articulación y Desarrollo del SNA.

### 8. FECHA:

Febrero de 2017

### 9. FIRMA

**Hugo Alfonso Rodríguez Arévalo**  
**Jefe Oficina de Control Interno**  
**Archivo General de la Nación**